



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE  
INGENIERÍA  
PLIEGO PETITORIO DEL PLENO ESTUDIANTIL**

25 de marzo de 2021, Ciudad de México

Al Rector Dr. Enrique Luis Graue Wiechers

Al Director de la Facultad de Ingeniería de esta universidad Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval

Al Secretario General M.I. Gerardo Ruiz Solorio

Al Secretario Administrativo Ing. Luis Jiménez Escobar

Al Secretario de Posgrado e Investigación Dr. Armando Ortiz Prado

Al Secretario de Servicios Académicos M.I. Miguel Figueroa Bustos

A la Secretaria de Apoyo a la Docencia Mtra. Claudia Loreto Miranda

Al Jefe de la División de Ciencias Básicas Dr. Gerardo René Espinosa Pérez

A la Jefa de la División de Ciencias Sociales y Humanidades Ing. Carolina Garrido Morelos

Al Jefe de la División de Ingenierías Civil y Geomática M.I. Marco Tulio Mendoza Rosas

Al Jefe de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra Dr. Enrique Alejandro González Torres

Al Jefe de la División de Ingeniería Eléctrica Ing. Orlando Zaldívar Zamorategui

Al Jefe de la División de Ingeniería Mecánica e Industrial Dr. Francisco Javier Solorio Ordaz

Al Jefe de la División de Educación Continua y a Distancia M.I. Víctor Manuel Rivera Romay

Al Coordinador de Vinculación Productiva y Social Ing. Marcos Trejo Hernández

A la Coordinadora de Planeación y Desarrollo M.I. Abigail Serralde Ruiz

Al Titular de la UAT Dr. Marcelo López Parra

Como conclusión de la primera asamblea que se llevó a cabo el día 21 de marzo del 2021 a las 01:00 horas por parte de la comunidad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) nos pronunciamos a favor de un PARO INDEFINIDO en un acto de reflexión y empatía ante las injusticias cometidas en contra de la comunidad docente de la Facultad de Ingeniería, sumándonos a las movilizaciones originadas en la Facultad de Ciencias de la UNAM, a favor de las mejoras en las condiciones laborales de las y los profesores de todas dependencias (centros educativos, instituciones y coordinaciones) que conforman la universidad.

A razón de dar nuevamente un espacio seguro a las y los afectados directos (profesores, ayudantes y becarios) se tomó la decisión de llevar a cabo una siguiente asamblea, la cual se dio lugar el día 24 de marzo de 2021 a las 18:30 horas, donde se reforzaron los acuerdos anteriormente establecidos, manteniendo la decisión de la comunidad de la Facultad de Ingeniería respecto a la duración del paro, manteniéndose en carácter de INDEFINIDO hasta la resolución completa de las demandas.

Se exige a las autoridades académicas correspondientes la reflexión y el cese a la precarización laboral hacia el sector académico, dando como primer paso la resolución inmediata a las demandas vertidas en este documento:

- La dirección de la facultad deberá comunicar el reconocimiento del paro en su calidad de INDEFINIDO a la plantilla docente a la brevedad.

- Respeto hacia el paro total de actividades ACADÉMICAS, las cuales se acordaron en la asamblea estudiantil. Por lo que no se obligará al alumnado a tomar clases ni se asignarán actividades en el periodo de duración de dicho paro.
- Garantía de NO represalias en contra de ningún miembro de la comunidad estudiantil o docente que participaron en la organización del paro de actividades.
- Garantía de cero repercusiones laborales y cero intimidación a cada miembro de la comunidad académica de la Facultad de Ingeniería que decidan expresarse y organizarse para exigir el cumplimiento de sus derechos en lo que concierne a esta situación.
- Realizar los pagos inmediatos de adeudos en prestaciones, sueldos, estímulos y demás apoyos económicos a todos los profesores, ayudantes/adjuntos y becarios de la facultad que aún no han recibido su pago respecto a los meses laborados.
- Extender los plazos administrativos en los cuales las y los académicos puedan reclamar el pago de su salario.
- Reconfigurar el sistema de remuneración de las y los trabajadores, para que los pagos se lleven en tiempo y forma, de manera que se estipule con anticipación razonable las fechas y horarios de cobro y que estos sean respetados, implementando un proceso accesible que minimice el tener que acudir al plantel para obtener dichas percepciones, así como el funcionamiento óptimo de la Oficina Virtual, con las prestaciones y percepciones adicionales al sueldo base debidamente desglosadas.
- Respetar los contratos que ya se han firmado y acordado previamente entre las y los docentes y las autoridades.
- Transparentar los contratos de la facultad y su respectivo presupuesto salarial, evitando las ambigüedades en los contratos, renovaciones, cancelaciones de seguros médicos, finalización de los “pagos únicos”, entre otros.
- Realizar auditorías a la administración para aclarar los movimientos de los recursos descartados de los docentes, adjuntos y becarios de la facultad.
- Dada la actual pandemia, solventar los gastos de las y los académicos derivados de impartir clases en línea.

Exigimos a las autoridades académicas y directivas de la Facultad de Ingeniería:

- Pronunciamiento público del Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval, en su carácter de director de la Facultad de Ingeniería, donde se reconozca el paro de labores académicas INDEFINIDO, así como la situación general que atraviesan las y los profesores de asignatura, ayudantes y becarios, de igual modo que se comprometa a dar seguimiento marcando fechas concretas a la solución de las problemáticas mencionadas.
- Devolver un acuse de recibido de cada documento expedido por parte de la comunidad estudiantil de la Facultad de Ingeniería, con una firma por parte del director. Invitamos al director Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval a que manifieste sus consecuentes réplicas de una manera más representativa.
- Generar y gestionar adecuadamente mecanismos digitales de información y respuesta a los procesos relacionados con lo vertido en este documento.
- Dar solución y atención óptima al cuerpo docente de la Facultad de Ingeniería que soliciten sus pagos atrasados y a las demandas generales vertidas en este documento.

- Entablar una mesa de diálogo con autoridades que incluya representación de las y los profesores, alumnos y ayudantes con el fin acordar seguimiento a los puntos de este documento.

Con base en la información recabada en el formulario abierto a las y los profesores, ayudantes y becarios rescatamos las siguientes exigencias, las cuales estarán sujetas a su propia organización y la resolución de la próxima mesa de diálogo con su participación:

- Asegurar a las y los profesores un salario digno acorde a las horas de trabajo neto (clase, evaluaciones y preparación), garantizar el crecimiento laboral, es decir, aumento de sueldo y mejores posibilidades de aumentar su flujo de grupos y horas. Evitando el estancamiento laboral.
- “Los contratos deberán ser firmados ANTES de que comience el semestre y permanecer irrevocables independientemente de si el grupo alcanza el mínimo de alumnos inscritos (i.e. asegurar el ingreso del docente).” -Profesor de asignatura
- Garantía y pago oportuno de prestaciones e incentivos.
- Optimizar la forma de pago, es decir no exponerlos a traslados y aglomeraciones innecesarias,entendiendo que los profesores de asignatura no trabajan tiempo completo en el campus.
- Generar consultorías para la comunidad académica donde se les explique la composición de sus talones de pago.
- Proveer una compensación ECONÓMICA hacia las y los docentes, adjuntos y becarios que hayan sufrido un retraso igual o mayor a 3 meses en su pago.

Exigimos a las autoridades académicas y directivas de la Facultad de Ingeniería la resolución total y oportuna del pliego petitorio del Programa de Tecnología en Cómputo de la Facultad de Ingeniería, cuyo documento abarca los siguientes puntos:

- Otorgamiento ipso facto de becas cuyos plazos no se respetaron desde diciembre del año 2019 hasta el momento en que se escribe este pliego, tanto para becarios activos como pasados, otorgamiento de certificaciones y liberación del servicio social a quienes se les debe.
- Otorgamiento oportuno, en tiempo y forma, de becas, certificaciones y liberaciones de servicio social aplicables a este semestre y futuros.
- Liberación ipso facto de constancias a los asistentes de los cursos anteriores, y compromiso a mantener una liberación oportuna de las constancias futuras. Pues desde junio de 2018 no se expiden constancias a los asistentes.
- Carta compromiso o documento de similar peso legal que sirva de prueba de lo prometido en la convocatoria al programa, incluyendo becas y certificaciones , independientes unas de otras, o sea, que una no sea intercambiable con la otra, y cuyo pago sea costado por el Programa, no de nuestros fondos personales, y demás promesas alineadas con los tres puntos anteriores.

La Facultad de Ingeniería entra en **paro (académico) INDEFINIDO** hasta el cumplimiento de las exigencias expresadas en el presente documento y la participación de la comunidad docente.

**“Es el espíritu y no la forma de la ley la que mantiene viva a la justicia”**

**“Por mi raza hablará el espíritu”**

**Alumnado y docentes de la Facultad de Ingeniería.**